



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**VISTO:**

El Expediente N° 05-06-54280, por el cual la señorita Ana Carolina Tolomei, DNI N° 28.652.924, Matrícula N° 199915236-3, Plan de Estudios 104/85-92, alumna cursante de la carrera de abogacía, solicita se le entregue el título de "Bachiller Universitario en Ciencias Sociales" con orientación en Abogacía; y

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita Tolomei pertenece al Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía aprobado por Resolución HCD N° 104/85-92, cuya carga horaria total era de 1.560 horas;

Que la Ordenanza HCS N° 04/05, regula las condiciones bajo las cuales se implementará la expedición de Certificado Académico de Bachiller Universitario;

Que el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 04/05 limita la implementación de la expedición de un Certificado Académico de Bachiller Universitario, no habilitante para el ejercicio profesional, a aquellas carreras con una carga horaria mínima de 2.600 horas reloj o su equivalente distribuidas en cuatro (4) años académicos o más;

Que la solicitante pertenece al Plan de Estudios 104/85-92, cuya carga horaria no alcanza la establecida por la Ordenanza HCS N° 04/05;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** No hacer lugar a la solicitud de expedición del Certificado Académico de Bachiller Universitario, formulado por la señorita **Ana Carolina TOLOMEI**, DNI N° 28.652.924, Matrícula N° 199915236-3.

**Art. 2°.-** Protocolícese, dese copia y hágase saber, a cuyo efecto pase a la Oficina de Notificaciones, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor, Despacho de Alumnos y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

  
**LUIS F. ALIAGA YORPE**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 14/07.-**



  
**DR. RAMON YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA